

XXII PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA RAFAEL RAMOS GARCÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA 2017

La Universidad de La Laguna, a través del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad, con la intención de promover la creación fotográfica y su difusión, convoca la edición 2017 del Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García de la Universidad de La Laguna, con arreglo a las siguientes:

B A S E S

Consta en el respectivo expediente la consignación presupuestaria adecuada y suficiente para asumir las obligaciones de gasto que puedan derivarse de esta convocatoria.

Las aplicaciones presupuestarias para la convocatoria del “XXII Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García de la Universidad de La Laguna”, correspondiente al año 2017 serán las 180402AA. 455 A3. 48009.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Premiar la mejor serie fotográfica que debe estar compuesta por cuatro fotografías con una unidad temática y la mejor fotografía individual que se presenten a este concurso con la finalidad de promocionar y divulgar la fotografía entre la comunidad universitaria y la sociedad en general.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

Será el que figura en las presentes bases: convocatoria pública, recepción de trabajos, valoración por el jurado y resolución del Vicerrector de Relaciones con la Sociedad.

3.- ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA ORDENACIÓN, INSTRUCCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Para la ordenación e instrucción será competente el Área de Gestión Cultural del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad y para Resolver el procedimiento será competente el Vicerrector de Relaciones con la Sociedad (por Resolución de 3 de octubre de 2016, por la que se aprueban determinadas normas sobre delegación de competencias y suplencias de esta Universidad - B.O.C. nº 199, de 13 de octubre de 2016).

4. – PARTICIPANTES

Podrá participar en este premio cualquier fotógrafo que se ajuste a lo establecido en estas bases con independencia de su nacionalidad o residencia.

Los ganadores de una edición anterior no podrán presentarse de nuevo hasta que no transcurran las tres ediciones siguientes a aquella en la que fueron premiados.

Esta restricción no afecta a los que han obtenido accésits, menciones especiales, o figuren entre los seleccionados en cualquier edición.

Tampoco podrán participar quienes mantengan relación de parentesco, profesional o amistad íntima con el personal de administración y servicios así como con cargos políticos del

Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad de la Universidad de La Laguna o con los miembros de los jurados de cada Premio.

Cualquier concursante que detecte esta circunstancia, una vez publicado el jurado en la web de la universidad, debe renunciar a participar, comunicándolo así a la organización, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

5.- FASES Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

La participación de este premio se desarrollará en dos fases:

PRIMERA FASE: Presentación de propuestas, documentación y preselección de fotografías.

- En esta fase los participantes deben presentar la propuesta fotográfica digitalizada en alguno de los siguientes soportes, CD/DVD O PENDRIVE debidamente rotulado e identificado con el título de las imágenes enviadas. En ningún caso debe aparecer el nombre del autor.
- Cada participante podrá enviar como máximo una propuesta para la modalidad de serie (que debe estar compuesta por cuatro fotografías) y una propuesta para la individual o elegir participar solo en una de las dos modalidades.
- Requisitos técnicos:
 - Formato de las imágenes JPG
 - El lado más corto de la imagen en un mínimo de 1.600 px. No más de 25 Mb de toda la imagen a 254 puntos por pulgada (ppp). Se ha de tener RAW original por si fuera necesario su utilización posterior.
 - No se admitirán obras que hayan sido presentadas simultáneamente a otros concursos, que hayan resultado premiadas con anterioridad, o que tengan sus derechos de autor comprometidos con terceros
- **Documentación a aportar:**
 - Solicitud de participación, según modelo adjunto y que está a disposición de los interesados en la dirección web de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios
 - Fotocopia del D.N.I-N.I.F (españoles) N.I.E (extranjeros residentes en España) o Pasaporte (resto) que acredite su nacionalidad.
 - Breve currículum artístico del autor.
 - Todo lo anterior junto al soporte digital con las fotografías debe enviarse en un sobre cerrado en cuyo exterior haga constar la mención: XXII Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García 2017.

- **Lugar y plazo de presentación:**

El plazo para presentar las propuestas será el comprendido entre el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) y el 7 de julio de 2017, siendo esta la fecha límite. Para los trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos, siempre que lleguen a nuestras oficinas antes del 21 de julio de 2017.

Las obras podrán entregarse en la siguiente dirección:

*Universidad de La Laguna
Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad
Área de Gestión Cultural-Premios
Apartado Postal 456- La Laguna (Tenerife-Islas Canarias)
Cp 38.200*

Asimismo, también podrán presentarse conforme a lo indicado en el artículo 16.4 apartados b) c) y e) de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Preselección de obras.

El Jurado estudiará las propuestas y preseleccionará aquellas que considere de más calidad e interés según su criterio.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas pero su Secretario extenderá un acta donde aparezca la relación de los títulos y fotografías preseleccionados

SEGUNDA FASE: Recepción física de fotografías, ganadores y seleccionados definitivos para el catálogo y la exposición.

La relación de fotografías preseleccionadas se publicará en la página web de la Universidad de La Laguna www.ull.es/premios. Asimismo, a los fotógrafos preseleccionados se les comunicará por correo electrónico dicha preselección y el plazo para entregar físicamente las obras, que nunca será inferior a quince días.

Las fotografías deben ser presentadas sobre un formato rígido con cuyas medidas máximas no superen los 40 X 50 cms y debidamente identificadas en su reverso con el título de la obra y numeración, en el caso de serie. Nunca debe aparecer el nombre del autor.

Deben ser enviadas a la siguiente dirección:

*Universidad de La Laguna
Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad
Área de Gestión Cultural-Premios
Apartado Postal 456- La Laguna (Tenerife-Islas Canarias)
Cp. 38.250*

Una vez finalizado el plazo para la recepción de las fotografías el jurado se reunirá y establecerá cuáles han sido las fotografías ganadoras en ambas modalidades y la relación de fotografías

finalmente seleccionadas en base a lo estipulado en los criterios que se citan a continuación (Base 6)

Es decir entre las fotografías preseleccionadas en la primera fase, una vez evaluadas físicamente por el jurado, éste puede considerar que algunas no cumplen los criterios para figurar finalmente entre las seleccionadas y formar parte del catálogo y la exposición.

El Vicerrectorado no se responsabilizará de ningún gasto ocasionado por el envío del material ni de su posterior trámite de devolución ni de las consecuencias derivadas del incumplimiento de los trámites aduaneros que sean obligación de los participantes, motivados por el envío de obras de arte desde otros lugares a Canarias y viceversa.

Si por esta causa las obras no llegasen dentro de los plazos de presentación quedarán excluidas del proceso a todos los efectos.

Las obras serán tratadas con el máximo cuidado, no obstante, la organización no se hace responsable de los daños que pudiesen sufrir durante su manipulación, almacenamiento o exposición, así como de su robo o extravío durante su envío, depósito o devolución.

6.- JURADO Y CRITERIOS

El jurado será elegido por el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad entre reconocidos fotógrafos, profesores de Bellas Artes, críticos y estudiosos de la materia. Sus integrantes se darán a conocer antes del fallo y se encargarán de seleccionar los trabajos presentados.

Si algún miembro del jurado detectara alguna causa de abstención deberá declinar incorporarse al mismo sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, en caso contrario.

Al objeto de una ponderación objetiva de los trabajos el jurado valorará principalmente, entre otros que también considere pertinentes, los siguientes criterios:

- Dominio de la técnica empleada.
- Creatividad y originalidad.
- El carácter inédito de la obra
- Calidad en la presentación y en la ejecución material del revelado
- En el caso de las series se valorará la coherencia temática de las fotos que la integran.

7.- FALLO DEL JURADO

La decisión del jurado se adoptará por mayoría simple y se elevará la oportuna propuesta al órgano competente que emitirá una resolución otorgando los premios en el plazo máximo de 4 meses a partir del fallo del jurado. Esta resolución le será comunicada a los ganadores y seleccionados en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha de otorgamiento de la resolución, dándose a conocer públicamente, en un acto público que se mediará mediante cartelería, y en la página web de la universidad: www.ull.es/premios

La resolución incorporará, además, el listado definitivo de obras seleccionadas para la exposición y el catálogo que se edite.

En caso de que las fotografías resulten seleccionadas para la exposición el autor no podrá retirar las mismas hasta que no haya concluido todo el proceso.

10.- PREMIOS

Se establecen dos modalidades:

- a) Primer Premio a la mejor fotografía individual, dotado con 600 euros (seiscientos), estatuilla en bronce de San Fernando, patrón de esta universidad, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.
- b) Primer Premio a la mejor serie fotográfica, dotado con 1.500 euros (mil quinientos) estatuilla en bronce de San Fernando, firmada por el escultor Juan Carlos Albaladejo y diploma.

Se editará en el formato que la universidad considere oportuno un catálogo con los trabajos premiados y los seleccionados para la exposición. Ello comporta que los autores aceptan que la Universidad de La Laguna divulgue públicamente sus obras por medio de la edición de ese catálogo y la inserción en su página web y de otras especializadas, así como a través de los medios de comunicación social, audiovisuales, escritos y otros que pueda editar la propia universidad con fines divulgativos y no lucrativos.

Los trabajos premiados pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la Universidad de La Laguna.

El premio podrá ser declarado desierto y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones legales vigentes que deban aplicarse.

Para el pago del importe del premio el ganador deberá aportar en tiempo y forma toda la documentación que le sea requerida a tal fin por la administración de la universidad, de lo contrario se entiende que desiste de su derecho al cobro de dicho premio.

Asimismo, la Universidad con el objetivo de mejorar la calidad de la exposición, podrá teniendo en cuenta el criterio del jurado y la autorización de los autores imprimir en un formato mayor las fotografías ganadoras.

11.- EXPOSICIÓN

Las fotografías premiadas y las seleccionadas serán expuestas en fechas que se comunicarán oportunamente a los seleccionados y en los medios de comunicación y en la página web oficial de la Universidad de La Laguna: www.ull.es/premios entre los meses de enero y septiembre de 2018. Los trabajos seleccionados quedarán a disposición del Vicerrectorado hasta esa fecha.

12.- RETIRADA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Los fotografías finalmente no seleccionados podrán ser retiradas entre el 17 diciembre de 2017 y el 29 de enero de 2018. Las seleccionadas se podrán retirar una vez que haya concluido la itinerancia de la exposición: del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Transcurridos los plazos citados, el Vicerrectorado no se responsabilizará de su conservación y pasarán a engrosar el patrimonio de arte de esta universidad pudiendo ser utilizados y colgados en despachos y centros propios, con fines expositivos de esas obras, sus autores y del propio premio. Cualquier gasto o gestión que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas será por cuenta del concursante.

13. BASE FINAL

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.

Cualquier cuestión o duda que pueda surgir en su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Relaciones Universidad y Sociedad de la Universidad de La Laguna.

XXII Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García

Solicitud de Participación

Datos del solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	NIF/NIE/Pasaporte	Letra
Domicilio (Calle, Plaza, nº, piso...)		C. Postal	Localidad	
País	Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	

Datos de la obra presentada a concurso:

MODALIDAD	Individual (1 foto) <input type="checkbox"/> Serie (de 4 fotos) <input type="checkbox"/>
TÍTULOS	
TÉCNICA FOTOGRÁFICA	
MEDIDAS	
SOPORTE	
AÑO DE REALIZACIÓN	
OTROS DATOS	

Documentación que aporta

<input type="checkbox"/>	Fotocopia del documento nacional de identidad / N.I.E. / pasaporte
<input type="checkbox"/>	Cd/Dvd o Pendrive
<input type="checkbox"/>	Currículum artístico
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

Autorizaciones

Autoriza al Vicerrectorado de Relaciones Universidad Sociedad de la Universidad de La Laguna a:

- Que su nombre y el del trabajo presentado a concurso aparezca en las listas de seleccionados y ganadores de este premio, que se colgarán en la página web oficial de la Universidad de La Laguna, otras páginas web colaboradoras, y en los medios de comunicación social.
- Usar y publicar su correo electrónico en las publicaciones y comunicaciones que deriven del mencionado premio.
- Divulgar las imágenes de las fotos presentadas, total o parcialmente, si resulta ganador o seleccionado (finalista), mediante la edición de libros, memorias, catálogos, o en el soporte que estime la universidad, de forma individual o colectiva, separada o conjuntamente con los trabajos ganadores y finalistas de otros premios, con la finalidad de difundirlo y promocionarlo públicamente.
- Que sus obras pasen a formar parte del Fondo de Arte de la Universidad de La Laguna en el caso de que no procedan a retirarlas en los plazos establecidos en las bases que rigen la presente edición.

Donaciones

El interesado declara su intención de (marcar lo que proceda) si no donar a la Universidad de La Laguna de sus fotografías para que pasen a formar parte del Fondo de Arte de la Universidad de La Laguna, sean o no seleccionadas, autorizando además, el uso de estas imágenes a la ULL para que sean utilizadas con fines académicos, divulgativos o promocionales, en cualquier soporte que la universidad considere (catálogos, libros, memorias, proyecciones audiovisuales, webs, etc)

Declaración responsable (*)

D./D^a con documento nacional de identidad/NIE/pasaporte nº _____ letra _____ actuando

En nombre propio

En representación de _____

Declaro:

- Que he leído, entendido y, por ello, acepto las bases completas de la convocatoria del Premio Internacional de Fotografía Rafael Ramos García, de la Universidad de La Laguna.
- Que a los efectos previsto en el artículo 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

En la....., a _____ - 20

Firma

(*) Requisito obligatorio según la legislación española con independencia de la nacionalidad del declarante.- Sus datos personales quedan sometidos a las medidas de protección previstas en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Le comunicamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito al Rector de esta Universidad, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Con igual sometimiento a dichas medidas de protección, sus datos pueden ser cedidos a otras Administraciones Públicas para los fines previstos en la Ley. Si usted no está conforme con dicha cesión, ponga una X en el siguiente recuadro: